

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahérmosa, Tabasco; a 15 de febrero de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/000442/2024 Asunto: Ampliación de recursos

Izcoatl Jiménez Vargas

9 4 MAR 2024

SUBDIRECCIÓN DE LA

UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Director del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia Municipal PRESENTE.

En atención a su oficio SMDIF/DIR/100/2024, mediante el cual solicita ampliación de recursos para las partidas **51101.**-*Mobiliario* y **51901.**-*Equipo de Administración*, le informo lo siguiente.

En observancia al artículo 65 fracción III y con fundamento en el artículo 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal, su solicitud fue aprobada en el proyecto K0458.-Equipamiento de las Academias, por un importe de \$618,512.00 (Seiscientos dieciocho mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número 0098, con recursos de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Remanente.

